

Río Gallegos, 22 de agosto de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 0100.072/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 205/24, se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Álgebra, Área Álgebra, Orientación Álgebra Básica, Código Nomenclador de Disciplina 01-07-01-01-02, Código del cargo 4PC-3-10302-P, Escuela de Sistemas e Informática, Instituto Educación y Ciudadanía, Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE por nota N° 093/2024 del día 22 de agosto de 2024, la Asociación Gremial ADIUNPA propone la designación de la Prof. Karina DODMAN, para participar como veedora del mencionado llamado;

QUE lo actuado se enmarca en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA y en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

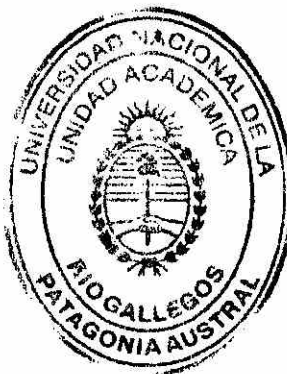
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Prof. Karina DODMAN, como veedora gremial quien actuará en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA y en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA, en el llamado a inscripción convocado por Disposición N° 205/2024, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a la interesada, a los miembros de la Comisión Ad-Hoc y a la Asociación Gremial ADIUNPA.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG